

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI

Cuatrimestre
Noviembre 12 de 2017 a Marzo 11 de 2018

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011

Oficina Asesora de Evaluación Interna

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto 1499 de 2017, (Título 23. Articulación del sistema de Gestión con los sistemas de Control Interno), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi presenta el informe pormenorizado de avances sobre el estado del Sistema de Control Interno.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1499 de 2017, el cual modifica el Decreto compilatorio del sector de función pública 1083 de 2015, se hizo necesario ajustar el enfoque del informe orientándolo a partir de la fecha, sobre los criterios que han sido compilados por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, como órgano regulador en la materia.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que el periodo evaluado corresponde a los meses de noviembre y diciembre de 2017 y a los meses de enero y febrero de 2018, se estructuró el informe en tres grandes capítulos sobre actividades adelantadas para la definición o actualización de la institucionalidad, tanto del Sistema de Gestión como del Sistema de Control Interno, sesiones o actividades que permitan la asignación de responsabilidades frente a la implementación o actualización del MIGP, en las que se enmarca el Modelo Estandar de Control Interno – MECI, desde la definición de responsabilidades, el autodiagnóstico, las brechas, cronogramas y planes de mejora, entre otros aspectos.

De otra parte, se presenta un resumen del estado general del Sistema de Control Interno y las recomendaciones de acuerdo a las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.

1. CUMPLIMIENTO DE ACCIONES PARA DEFINIR Y/O ACTUALIZAR LA INSTITUCIONALIDAD, TANTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN COMO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PERIODO 12 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

En el Comité de Coordinación de Control Interno realizado el 20 de diciembre de 2017 se expuso el informe de seguimiento del MECI en donde se concluyó que el año 2017 de los 82 requisitos o productos mínimos del MECI 1000:2014, No Aplican al Instituto Sinchi 3, 46 productos aplicables se cumplieron al 100% y se continúa con las acciones encaminadas a cumplir a cabalidad con los 36 requisitos que no alcanzaron el 100% de cumplimiento para un total de cumplimiento del 88% sobre 100%.

El Instituto SINCHI, con el fin de actualizar la institucionalidad de los sistemas contemplados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, expidió la Resolución 02 del 15 de febrero de 2018 *“Por el cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi”*.

2. SESIONES Y ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL MIPG EN EL PERIODO DEL 12 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, con el fin de actualizar la institucionalidad de los sistemas contemplados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, expidió la Resolución 02 del 15 de febrero de 2018 *“Por el cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas sinchi”*, adopta las disposiciones necesarias para cumplir con funciones tales como:

Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del MIPG

Proponer al Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del MIPG.

Proponer iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del MIPG en el sector Ambiente

Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.

Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.

Asumir las funciones que venía desempeñando el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Instituto Sinchi relativas al sistema de Gestión Documental especialmente las previstas en el Decreto 2609 de 2012 y Decreto 2578.

Asumir las funciones que venía desempeñando el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Instituto Sinchi relativas a la función de orientación en la estrategia de Gobierno Digital, de que trata el Decreto 2573 de 2014.

Asumir las funciones que venía desempeñando el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Instituto Sinchi relativas al Plan de Capacitación del Instituto Sinchi.

Asumir las funciones que venía desempeñando el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Instituto Sinchi relativas a la comercialización de bienes muebles dados de baja en el Instituto.

3. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES O CAMINO A SEGUIR A PARTIR DE LAS SIETE DIMENSIONES DEL MIPG (ENERO-FEBRERO 2018)

A partir de las siete dimensiones del MIPG se realizó el análisis sobre los avances de los diagnósticos correspondientes, planes de acción, así como otras actividades tendientes a definir la ruta a seguir por la entidad en todo el proceso de transición al nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se registró dicha información en el formato sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual se anexa al presente informe como parte integral del mismo.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO RESPECTO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

1.- Continuar con las adecuaciones y ajustes para la implementación del nuevo MIPG, a partir del resultado del autodiagnóstico, herramienta dispuesta por el DAFP, tema sobre el cual trabaja la entidad bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación.

2.- Socializar el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión a todos los trabajadores de la entidad, a fin de asegurar la responsabilidad de las tres líneas de defensa.

3.- Realizar una evaluación periódica del cumplimiento de los planes de trabajo tendientes a disminuir la brecha frente a los lineamientos de las políticas del MIPG.

Original Firmado

ANGELICA MARÍA CASTRO ACOSTA
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI
Jefe Oficina Asesora de Evaluación Interna